

Ordinatio / En la Ciudad de Cayang, y Isla Capina,
lar y el mes de octubre año de mil e dieciocho
ciento y cinco. El Ayuntamiento de Cavildo Ordinario legítimo
nos, D^{ns} Juan de la Cruz Segura, Regidor perpetuo de esta Ciudad
y mas antiguo de los que componen este Ayuntamiento,
y D^{ns} Juan de la Cruz, por ocupacion de los Señores Gobernador,
y Alcalde mayor; D^{ns} Lorenzo Rato; D^{ns} Juan Garcia
Campero; D^{ns} Juan Maldonado; D^{ns} Pedro Rabacho
D^{ns} Diego Hernandez, Regidores; D^{ns} Juan Aguirre
y D^{ns} Juan Marcelote Tomes, Diputados y Licen-
diados de la Real Audiencia de Mexico, acordaron lo siguiente

Carton / Viose en este Ayuntamiento, una Carta de la Real Audiencia
y el Cabildo de Alicante, en el qual se notaba que por el
Cobro en Arrendamiento de Rentas que quieran caberesea
a este Publico de Carton de Sertorio; Y ensonada con
esta Ciudad de Cayang. Quera en su virtud y obligacion.

Do / Viose en este Ayuntamiento en el mes de Agosto de este año
de este Publico de Sertorio, con fecha de este día, por el
que se publica, haberse comprado en la semana
Anterior, quatrocientas quatroenta, y siete arrobas
de Axina; haberse comprado, ciento sesenta y uno
fanegas de Trigo, a precio de treinta y ocho y medio
a quaranta y medio; haver existencia de
esta especie, de ochocientos y noventa y tres fanegas; y qua-
tro mil ciento cinquenta y cinco arrobas de
Axina. Y la Ciudad queda en veinte leguas

Publico de San / Viose en este Ayuntamiento, una Carta escrita a
Thiago. / esta Ciudad por los Señores Dean y Cavildo de la Santa Apo-
stolica Iglesia de Señor S^{ns} Fraygo fecha veinte y
tres del mes de Agosto pasado de septiembre en la que se expre-
sa que el Cavildo de esta Real Audiencia y nueva
Correspondencia de este Publico de Sertorio, con concordancia
por celebrarse en Sertorio la festividad del día de San

